

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, al Ente Nacional Regulador de la Electricidad y al Ente Nacional Regulador del Gas a dejar sin efecto las Resoluciones N° 108/2026 y 109/2026 del ENRE, y la Resolución N° 48/2026 del ENARGAS, disponiendo la inmediata suspensión de los incrementos aprobados en los precios de referencia de la energía eléctrica, en el precio estacional de la potencia en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y en las tarifas de transporte y distribución de gas natural, en atención al grave impacto económico y social que tales aumentos generan sobre los hogares, cuyos ingresos se encuentran severamente deteriorados, así como sobre las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), comprometiendo su sostenibilidad y la continuidad de la actividad productiva.

Con el mismo objetivo, resulta indispensable la revisión de los alcances del Decreto N° 943/2025 (Régimen SEF), a fin de garantizar que la segmentación y los topes de consumo no impliquen una exclusión masiva de hogares y comercios de las bonificaciones tarifarias, considerando que la caída del salario real y del consumo impide afrontar los costos plenos de los servicios esenciales.

Por ende, se insta a las autoridades competentes a implementar la suspensión de la reducción gradual de bonificaciones prevista para el año 2026, hasta tanto se verifique una recuperación de los indicadores de empleo y una estabilización del mercado interno, hoy afectado por las condiciones de un modelo macroeconómico basado en apertura importadora indiscriminada, la desinversión del Estado en áreas vinculadas a la competitividad sistémica, el tipo de cambio bajo y las altas tasas de interés.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra sustento en la dramática situación que atraviesa el tejido social y productivo de la Argentina tras dos años de aplicación del denominado "Modelo Milei". Los datos oficiales y la realidad de la calle coinciden en un diagnóstico de crisis profunda: nos encontramos ante un modelo de país diseñado para unos pocos —centrado exclusivamente en sectores extractivistas poco intensivos en la generación de valor agregado y empleo— que se sostiene sobre la base de la exclusión de las mayorías y el desmantelamiento del aparato industrial.

Desde el inicio de la actual gestión, la mortalidad empresarial ha alcanzado niveles alarmantes. Según registros oficiales, desde que asumió el presidente Milei han cerrado sus puertas 21.938 empresas, lo que arroja un promedio trágico de 30 cierres por día. Este fenómeno no es casual, sino la consecuencia directa de una apertura indiscriminada de importaciones, la desregulación sin consciencia, un tipo de cambio artificialmente bajo y una política monetaria de tasas altas que ha secado la actividad económica. El resultado es un país con miles de trabajadores y trabajadoras en la calle: entre noviembre de 2023 y noviembre de 2025, se perdieron 290.600 empleos, una cifra que refleja el desprecio por la estabilidad laboral y la dignidad de las familias argentinas.

Este cóctel macroeconómico explosivo ha tenido un impacto demoledor sobre el salario real: durante los dos primeros años de la gestión Milei, el poder adquisitivo cayó hasta un 17%. Esta pérdida no solo empuja a miles de hogares por debajo de la línea de pobreza, sino que ha forzado una transformación precaria de la estructura laboral: ante la insuficiencia de los salarios, cada vez más trabajadores y trabajadoras se ven obligados a combinar su ocupación principal con actividades informales en aplicaciones para poder subsistir, comprar alimentos y pagar gastos básicos como la luz, el agua, el gas o el colectivo. El aumento del endeudamiento de las familias que no llegan a fin de mes es la cara invisible de un modelo que fomenta la supervivencia individual a través del pluriempleo precario en lugar del trabajo con derechos.

En este contexto de cierre masivo de empresas, aumento del desempleo y caída estrepitosa del consumo, la decisión del ENRE y del ENER GAS de autorizar aumentos de las tarifas mediante las Resoluciones N° 108/109 del 2026 y la Resolución N° 48/2026 respectivamente, resulta no solo insensible, sino técnica y socialmente insostenible. La norma, que toma como base el Decreto N° 943/2025, establece bloques de consumo y una reducción gradual de bonificaciones que, en la práctica, implica que miles de usuarios residenciales y PyMEs queden desprotegidos.

No se puede exigir a las PyMEs y a las familias un esfuerzo extra cuando su propia existencia está en riesgo. El modelo económico actual, caracterizado por la transferencia de ingresos hacia sectores concentrados y el abandono de la industria nacional, es inhumano y debe ser corregido antes que el daño al entramado social sea irreversible.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS